

El Soto, 29 de septiembre de 2020

Estimadas familias:

Debido al momento de pandemia en el que nos encontramos, con la experiencia adquirida en este primer mes de curso, hemos modificado el sistema de facturación de los servicios de comedor y ruta para adaptarlo al uso real de cada familia y las circunstancias generales del colegio.

Por eso, para concretar bien los datos del alumnado que ya ha estado en cuarentena domiciliaria a causa del Covid, en la facturación del mes de septiembre no se han girado los servicios anteriormente citados. Se hará en los próximos días una vez realizados estos cálculos. Los recibos de escolaridad de octubre se girarán antes del día 12.

Para el futuro, la idea general es dividir los recibos mensuales en dos partes: una primera, que se pasará el último día a mes vencido, en concepto de comedor y ruta, adaptada en su caso a las circunstancias de cuarentena; y otra parte, en la primera semana del mes, con el resto de conceptos, según correspondan a cada etapa.

En el caso de cuarentenas domiciliarias particulares derivadas de casos positivos o contactos estrechos fuera del ámbito del colegio, habría que comunicar formalmente que se está en esa situación y los días en los que se permanece en ella, pero -para no complicar el proceso y tener seguridad de que los datos son ciertos- vamos a tomar como declaración responsable de cada familia la misma comunicación que se tiene que hacer de cada caso a la Coordinadora Covid-19 del centro para su gestión sanitaria.

Para cualquier aclaración, os podéis dirigir directamente a la Administradora del centro, Leticia de la Chica (administracion@irlandesaselso.net).

Saludos cordiales,

**Equipo Directivo
BVM El Soto**